INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes diciembre del año 2013 se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/13 "Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del Hospital Central"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res N° 011-003/09, en fecha 22 de octubre de 2013 disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Q.F. Myrian Beatriz Valdez García, por la Gerencia de Salud, Abog. Patricia Carolina Oviedo Román, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Abog. Daniel Dioverti, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

En fecha 21 de noviembre de 2013 el Consejo de Administración ha dictado la Resolución N° 095-006/13 por medio de la cual se aprueba la inclusión de funcionario técnico, Abog. Noelia Martinetti, a la Comisión Evaluadora de referencia.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna D.A.S./D.F.M. N° 203/13 (*NOT-0235-2013-000175*) de fecha 18 de julio de 2013 el Departamento de Farmacia de la Dirección de Apoyo y Servicios del Instituto solicita la Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias, proveyendo en tal sentido los datos pertinentes.

Que la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 1.356/2013 de fecha 03 de setiembre de 2013 informa que se ha reprogramado en el PAC 2013 el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "*Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias*".

Por medio de la Resolución C.A. N° 079-008/13 de fecha 24 de setiembre de 2013, se ha resuelto cuanto sigue: "...Artículo 1°: Autorizar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/13 "Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del Hospital Central"**; Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/13 "Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del Hospital Central"**...; finalmente el Artículo 3° dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución C.A. N° 084-008/13 de fecha 10 de octubre de 2013 ha resuelto aprobar la Adenda N° 1 que fuera elaborada en el marco del presente proceso licitatorio, por medio de la cual se modifica parte de la Sección IV "Formulario de la Oferta".

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1.691/13 de fecha 25 de setiembre de 2013 se ha puesto a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/13 "Contratación *de Póliza de Seguro para las Farmacias del Hospital Central*".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 007628/13 de fecha 09 de setiembre de 2013, el Departamento de Presupuesto informa que el pedido afecta el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales de los programas 02 de Asistencia Médica General y cuenta con disponibilidad presupuestaria según (C.D.P.) N° 000001658/2013 de fecha 06 de setiembre de 2013, por un monto equivalente a Guaraníes Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Veinte y Un Mil Ochocientos Veinte y Cinco (Gs. 33421.825).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Noelia Martinetti
Asistencia Técnica
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myrian Beatriz Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 11.840

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual, previendo un monto total de Guaraníes Doscientos Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Noventa (Gs. 208.552.190), según Memorandum DBS/DLI N° 0796/2013 de fecha 26 de agosto de 2013.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 079/13 de fecha 18 de octubre de 2013, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 138.050.000.- (Guaraníes Ciento Treinta y Ocho Millones Cincuenta Mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones). Empresa: SEGUROS CHACO DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 22.1508.10351/000. La oferta consta de: 1 a 165 fojas.

1.- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones). Empresa: CENTRAL S.A. DE SEGUROS, N° de Póliza: 22.1508.0000526/0000. La oferta consta de: 1 a 89 fojas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

	Documentos Requeridos	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEPASA - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	**Cumple**	**Cumple**
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**Cumple**	**Cumple**
c)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	**Cumple**	**Cumple**
d)	Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	**Cumple**	**Cumple**
e)	Declaración Jurada de No encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de Integridad en el Artículo 20° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**
f)	Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Noelia Martinetti
Asistencia Técnica
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
O.F. Myrian Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 11.849

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

5. INFORME JURIDICO.

- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**

Se han verificado los documentos que justifican el cumplimiento de los requisitos de carácter legal, obrantes en la carpeta de oferta presentada por la firma Grupo General de Seguros S.A. y se constata que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03, en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**

Se han verificado los documentos que justifican el cumplimiento de los requisitos de carácter legal, obrantes en la carpeta de oferta presentada por la firma Aseguradora Paraguaya S.A. y se constata que los mismos se ajustan a los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03, en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES NO SUSTANCIALES.

	Documentos legales	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
a)	Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 1,50 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.	**Cumple**	**Cumple**
b)	Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	**Cumple**	**Cumple**
c)	Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	**Cumple**	**Cumple**
d)	Declaración jurada o Constancia expedida por la que el oferente ha realizado visita de inspección de Riesgo a cubrir, con V° B° del responsable del Departamento de Farmacias.	**Cumple**	**Cumple**
e)	Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los	**Cumple**	**Cumple**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Dioverti Prono
Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 1849

PATRICIA OVIEDO
ABOGADA
Mat. 15796

	salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo y de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicha constancia también puede ser emitida por un Broker autorizado a operar con el detalle solicitado. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: BBB (Standard & Poor´s), y/o Baa2 (Moody´s), y/o B+ (A.M.Best´s), y los Oferentes deberán prever que los riesgos retenidos no excedan el 1% de los valores asegurados (APLICABLE SOLO PARA COBERTURA DE INCENDIO, NO APLICABLE PARA COBERTURA DE ROBO).		
f)	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.	**Cumple**	**Cumple**
g)	Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	**Cumple**	**Cumple**
h)	Constancia de que la aseguradora posee un margen de solvencia igual o mayor a 1,5..	**Cumple**	**Cumple**
i)	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**Cumple**	**Cumple**
j)	Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**Cumple**	**Cumple**
k)	Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.	**Cumple**	**Cumple**
l)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**	**Cumple**
m)	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social VIGENTE.	**Cumple**	**Cumple**

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, observando que las mismas no han presentado errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Noelia Martinetti
Asistente Técnica
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Miriam Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 1849

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. N° 15.796
Dirección Jurídica

8. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

Conforme a las bases y condiciones previstas en el Pliego, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas concursantes respecto a las especificaciones técnicas requeridas, resultando de tal análisis lo siguiente:

- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:** verificadas las documentaciones pertinentes se constata que esta firma oferente se ajusta a todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:** verificadas las documentaciones pertinentes se constata que esta firma oferente se ajusta a todas las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Item N° 1 – Contenido del Departamento de Farmacias.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

		SEGURO DE INCENDIO				
		DESCRIPCION				
ITEM	Cód. Catálogo	BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	IMPUESTOS	PREMIO ANUAL
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	**Gs 32.084.952.369.-**	36.363.636	3.636.364	40.000.000
TOTAL OFERTADO Gs. ;					Cuarenta Millones, IVA INCLUIDO.-	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

		SEGURO DE INCENDIO				
		DESCRIPCION				
ITEM	Cód. Catálogo	BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	IMPUESTOS	PREMIO ANUAL
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	**Gs 32.084.952.369.-**	57.300.000	5.730.000	63.030.000
TOTAL OFERTADO Gs. ;					Sesenta y Tres Millones Treinta Mil, IVA INCLUIDO.-	

Item N° 2 – Contenido del Departamento de Farmacias.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

		SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO				
		DESCRIPCION				
ITEM	Cód. Catálogo	BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	IMPUESTOS	PREMIO ANUAL
2	84131501-001	Contenido del Departamento de Farmacias	**Gs.6.416.990.473.-**	45.454.545	4.545.455	50.000.000
TOTAL OFERTADO Gs;					Cincuenta Millones, IVA INCLUIDO.-	

Abog. Daniel José Diogert Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Noelia Martinetti
Asistencia Técnica
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 11849

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. N° 15.796
Dirección Jurídica

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

		SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO				
		DESCRIPCION				
ITEM	Cód. Catálogo	BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	IMPUESTOS	PREMIO ANUAL
2	84131501-001	Contenido del Departamento de Farmacias	Gs.6.416.990.473.-	68.200.000	6.820.000	75.020.000
TOTAL OFERTADO Gs;				Setenta y Cinco Millones Veinte Mil, IVA INCLUIDO.-		

10. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		
Criterios de Calificación	Cumple	No cumple
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL.	x	
Margen de solvencia: Coeficiente: 1,50.	x	
Condiciones Financieras:	x	
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a Asegurar en ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000. (guaraníes cinco mil millones).	x	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000. (guaraníes cuatro mil millones).	x	
Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).	x	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	x	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Estándar & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's)	x	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
Criterios de Calificación	Cumple	No cumple
Los niveles requeridos de solvencia: SEGUNDO NIVEL	x	
Margen de solvencia: Coeficiente: 1,50	x	
Condiciones Financieras	x	
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a Asegurar en ningún caso inferior a Gs. 5.000.000.000.(guaraníes cinco mil millones)	x	
Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000. (guaraníes cuatro mil millones)	x	
Disponibilidades (al 30 de junio del ultimo ejercicio fenecido) de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones)	x	
Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)	x	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Estándar & Poor's), y/o Baa2 (Moody's), y/o B+ (A.M. Best's)	x	

Abog. José Dioverti Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Noelia Martinetti
Asistencia Técnica
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 1.849

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. Nº 15.796
Dirección Jurídica

11. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS.

- **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.:**

  Por medio de Nota N° 767/13 se canalizó consulta a la empresa con relación a la presentación de una documentación (Constancia de Renovación SS.ICORAS.DCOR N° 032/11 relacionada a una Corredora de Reaseguros).

  La empresa ha contestado la solicitud de aclaración en tiempo.

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.:**

  Por medio de Nota N° 768/13 se canalizó consulta a la empresa con relación al porcentaje de cobertura otorgado por las Reaseguradoras.

  La empresa ha contestado la solicitud de aclaración en tiempo.

12. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Artículo 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, esta Comisión Evaluadora sugiere la Adjudicación a la empresa Grupo General de Seguros S.A., conforme al siguiente detalle:

Item N° 1 – Contenido del Departamento de Farmacias.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

		SEGURO DE INCENDIO				
		DESCRIPCION				
ITEM	Cód. Catálogo	BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	IMPUESTOS	PREMIO ANUAL
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	**Gs 32.084.952.369.-**	36.363.636	3.636.364	40.000.000
TOTAL OFERTADO Gs. ;					Cuarenta Millones, IVA INCLUIDO.-	

Item N° 2 – Contenido del Departamento de Farmacias.

GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

		SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO				
		DESCRIPCION				
ITEM	Cód. Catálogo	BIEN ASEGURADO	CAPITAL ASEGURADO	PRIMA	IMPUESTOS	PREMIO ANUAL
2	84131501-001	Contenido del Departamento de Farmacias	**Gs.6.416.990.473.-**	45.454.545	4.545.455	50.000.000
TOTAL OFERTADO Gs.					Cincuenta Millones, IVA INCLUIDO.-	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Daniel José Diovert Prono
Oficina de Coordinación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Noelia Martinetti
Asistencia Técnica
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Myriam Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 1849

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Patricia Oviedo
Asesor - Mat. N° 15.796
Dirección Jurídica

13. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA.

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto a Ejecutar Año 2013 según CDP	Monto Total del Llamado según PAC	Total Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Asistencia Médica General	260	33.421.825.-	208.552.190.-	**90.000.000.-**

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.

d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Es nuestro informe.-

Abog. Patricia Oviedo
Dirección Jurídica

Q.F. Myrian Beatriz Valdez García
Gerencia de Salud

Abog. Daniel Dioverti
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Noelia Martinetti
Dirección de Apoyo y Servicios